



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein"

SAN LUIS 17 NOV 2021

VISTO:

El EXP-USL: 12747/21 mediante el cual el Sr. Secretario General de la UNSL eleva propuesta de Cronograma Electoral para la renovación de autoridades unipersonales y órganos de Cogobierno de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2022 corresponde la elección de nuevas Autoridades y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis y a tal fin resulta necesario establecer la convocatoria a elecciones y el pertinente Cronograma Electoral.

Que el Estatuto Universitario en su Título VI establece las condiciones básicas del Régimen Electoral.

Que el Consejo Superior debe establecer para cada acto eleccionario y con suficiente anticipación, el Cronograma Electoral que permita el adecuado cumplimiento de los plazos que se prevean.

Que el Secretaría General eleva propuesta de Cronograma Electoral para el año 2022.

Que el Consejo Superior aprobó la participación de la Facultad de Turismo y Urbanismo en la elección del Rector y Vicerrector mediante Resolución del Consejo Superior N° 8/13.

Que en elecciones anteriores, la fecha de elección es en el mes de Junio, y la asunción de autoridades el 17 de Setiembre.

Que con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) declaró el brote de COVID-19 como pandemia, llevando a todos los Estados del mundo a tomar decisiones excepcionales para enfrentar la grave situación epidemiológica y sanitaria y las consecuencias socioeconómicas derivadas de esta.

Que la experiencia de los años 2020 y 2021, derivó en extensión de mandatos para consejeros estudiantiles y graduados dada la imposibilidad de organizar elecciones en meses de alta tasa de contagios (meses de invierno), en la cual se registró un índice de participación cualitativamente menor que en otras elecciones de medio término.

Que, con el fin de evitar posibles dificultades para diseñar protocolos que garanticen la participación de la Comunidad Universitaria en el Acto eleccionario, y la necesaria propaganda política en el ámbito de la Universidad, el Secretario General de la Universidad, a instancias del Comité COVID-UNSL, recomienda organizar las elecciones previo al inicio de la temporada de meses fríos (Junio-Agosto).

Que el Consejo Superior, en su sesión del 16 de noviembre de 2021, analizó la propuesta y decidió aprobar la presente convocatoria y el Cronograma correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Elecciones Generales, en el año 2022, para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis, en el Rectorado y las siguientes Unidades Académicas: Facultad de Ciencias de la

Cpde. Res. CS N°

315



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein"

Salud, Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales; Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Facultad de Psicología, en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Convocar a elección de un representante docente de la Escuela Normal "Juan Pascual Príngles" para integrar el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Convocar a elección en los claustros docente, nodocente, graduados y estudiantes de la Facultad Turismo y Urbanismo para la instancia de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de San Luis y consejeros nodocentes ante los Consejos Directivos y Consejo Superior para el caso del personal nodocente, conforme a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 8/13.

ARTÍCULO 4°.- Establecer el Cronograma Electoral que figura en el ANEXO, para las elecciones dispuestas en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que las Facultades, dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas de publicado el Cronograma Electoral, deberán establecer -por Resolución del Decanato- la apertura de la inscripción del Padrón de Graduados de cada una de ellas. En dicha Resolución deberán definir las "carreras afines" a las que dicta, en las que graduados de otras Universidades Estatales Nacionales podrán incorporarse al Padrón, según establece el Artículo 55 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que quienes hayan resultado electos simultáneamente para cubrir cargos unipersonales y de cuerpos colegiados, deberán realizar la opción correspondiente, previamente a la emisión de la Resolución de primera vuelta de la Junta Electoral, salvo en los casos que esta situación deba definirse en una segunda vuelta. En este caso, deberán hacerlo previamente a la emisión de la Resolución de segunda vuelta.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, dese amplia difusión, notifíquese a las Facultades y a la Escuela Normal "Juan Pascual Príngles", publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CS N° **315**
AO
RAG

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

CPN Victor A. Morillón
Rector UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein"

ANEXO

Cronograma Electoral para: 1) las Elecciones Generales 2022, para la renovación de Autoridades unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis, en el Rectorado y las siguientes Unidades Académicas: Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales; Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Facultad de Psicología, en razón de los considerandos de la presente disposición. 2) Elección de un representante docente de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" para integrar el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis. 3) Elección en los claustros docente, nodocente, graduados y estudiantes de la Facultad Turismo y Urbanismo para la instancia de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de San Luis y consejeros nodocentes ante los Consejos Directivos y Consejo Superior para el caso del personal nodocente, conforme a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 8/13.

CPN Víctor A. Montenegro
Rector - UNSL

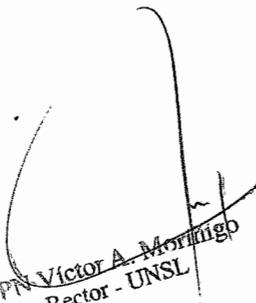
FECHA	ACTIVIDADES
06/12/21	Cierre de Padrones
13/12/21	Publicación de Padrones – Apertura período de tachas e inclusiones
17/12/21	Cierre de período de Tachas e Inclusiones
21/12/21	Publicación de Padrones Definitivos
22/12/21	Reserva de Nombre, Número y Logo de Listas
07/03/22	Presentación de candidatos, listas y avales (hasta las 20:00 hs.)
08/03/22	Publicación de candidatos y listas
14/03/22	Impugnación a candidatos y listas (hasta las 20:00 hs.)
16/03/22	Vista
21/03/22	Descargo (hasta las 20:00 hs.)
28/03/22	Resolución de la Junta Electoral Facultad o Universidad
05/04/22	Apelación a la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
11/04/22	Resolución de la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
25/04/22	Oficialización de candidatos y listas
9/05/22	Inicio de veda electoral
11/05/22	ELECCIÓN 1ra vuelta (09:00 a 19:00 hs.)
18/05/22	Impugnación a la elección (hasta las 20:00 hs.)

Dr. Raúl Andrés...
Sec. General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

24/05/22	Resoluciones de la Junta Electoral, Facultad o Universidad (con opción de cargos de 1° vuelta)
31/05/22	Apelación a la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
7/06/22	Resolución de la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
13 al 18 06/22	Aprobación del Acto Eleccionario por Consejos Directivos
21/06/22	Aprobación del Acto Eleccionario por Consejo Superior – Llamado a elección de 2da vuelta
27/06/22	Inicio de veda electoral
29/06/22	ELECCIÓN 2da vuelta y resolución empates (09:00 a 19:00 hs)
6/07/22	Impugnación a la elección (hasta las 20:00 hs)
26/07/22	Resoluciones de la Junta Electoral, Facultad o Universidad (con opción de cargos de 2° vuelta)
29/07/22	Apelación a la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
09/08/22	Resolución de la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
15 al 20 08/22	Aprobación del Acto Eleccionario por el Consejo Directivo
23/08/22	Aprobación del Acto Eleccionario por Consejo Superior
17/09/22	Asunción de autoridades electas


Víctor A. Morfigo
Rector - UNSL

Cpde. Res. CS N° **315**


Dr. Raúl Andrés Qui
Sec. General
UNSL